



Oficio No 110 /2017

Dr. ARTURO SERRANO SOLIS

Director de la Facultad de Ciencias
Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica-Tuxpan
Universidad Veracruzana
Presente

Estimado Dr. Serrano:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 07 de febrero de 2017, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y en atención a lo dispuesto por las CIRCULARES Nos. S.A.F.016/08/2016 y S.A.F.017/08/2016 de fecha 03 de agosto de mismo año, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:**PE: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Experiencia Educativa/Materia	Hrs	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Parasitología Veterinaria	5	2	IPP	MVZ. Alfredo Guerrero Reyes	DESIGNADA
				MVZ. Enrique Alamilla Melo	NO DESIGNADA
Problema Especial I	4	1	IOD	MVZ. Alfredo Guerrero Reyes	NO DESIGNADA
				MVZ. Enrique Alamilla Melo	DESIGNADA
				MTRO. Sergio O. Nieto Rosaliano	NO DESIGNADA



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Académica

--	--	--	--	--	--

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular S.A.F. 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa Ver. 13 de febrero del 2017

Dr. Domingo Canales Espinosa

Director General

- C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
- C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
- C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
- C.c.p. Archivo